



Resolución de Consejo Directivo 39 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza prórroga para inscripción fuera de término, actualización de inscripción e inscripción a materias correspondientes a cada Carrera de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
21/04/2026

VISTO

Las notas presentadas por los estudiantes de las diferentes carreras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que según el Calendario Académico por Res. Decanato N°561/2025-TAR-UNSa, el periodo de Actualización de inscripción por carrera comprende desde el 09/02/26 al 29/03/26.

Que dicho Calendario contempla las fechas desde el 09/03/26 al 05/04/26 para Inscripción por materias.

Que obran presentaciones de estudiantes solicitando se contemple la posibilidad de actualización de inscripción a la carrera e inscripción por materias fuera del plazo estipulado, teniendo en cuenta que hasta la fecha (por diversas razones) no han podido completar el trámite.

Que analizadas las solicitudes, la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictámen N°36 sugiriendo hacer lugar a las solicitudes.

Que el Proyecto de Resolución N° 21/2026-TAR-UNSa, fue aprobado por mayoría en la 4° cuarta Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 21 de abril de 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la prórroga para la actualización de inscripción a las carreras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con carácter EXCEPCIONAL y por única vez desde el 23 de abril al 30 de abril de 2.026.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la inscripción a las materias respectivas de cada carrera que se dicta en esta Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con carácter EXCEPCIONAL y por única vez desde el 23 de abril al 30 de abril de 2.026.

ARTÍCULO 3°: HÁGASE SABER a la Dirección de Docencia y Alumnos, Departamento de Alumnos, a la Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de Enfermería y Dirección de carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a